

Términos de Servicio

Este documento contiene los Términos de Servicio para su compra de electricidad de Elevate Energy, LLC d/b/a Energywell ("Energywell," "nosotros," "nos," o la "Compañía"), así como los términos y condiciones relacionados con su compra de productos no energéticos de Energywell, según corresponda, y al cual se le referirá como los (o estos) "TOS" o "Términos de Servicio". El contrato que gobierna su compra de electricidad residencial o de pequeños comercios de Energywell está compuesto por estos TOS, una Etiqueta de Información de Electricidad ("EFL") que describe el producto que usted ha escogido con más detalles, su Derechos como Cliente (el "YRAC") que establece sus derechos generales como cliente residencial o de comercio pequeño comprando servicios eléctricos en Texas y su documentación de inscripción o renovación, y, si corresponde, cualquier Anexo(s) específico(s) del programa indicado en su EFL y que se le envíen junto con los demás documentos de su Contrato. En conjunto, estos documentos crean su "Contrato" con Energywell y constituyen un documento legalmente vinculante. Su acto de aceptar el servicio eléctrico u otros productos no eléctricos de Energywell significa que usted acepta estar obligado por estos TOS. Los términos "usted", y "sus" se refieren a usted, el cliente.

Adicionalmente, usted nos autoriza a obtener información que consideremos necesaria o útil para proveerle servicio eléctrico, lo que puede incluir, pero no está limitado a, su dirección, número de teléfono, número(s) de cuenta, datos de su historial de consumo y otra información. La mayoría de la información que recopilamos provendrá de usted cuando se inscriba con Energywell, pero usted también autoriza a Energywell a recopilar información relevante de su Proveedor Local de Servicios de Transmisión y Distribución ("TDSP" o "TDU"), su actual REP, u otras terceras partes. Al inscribirse con Energywell, usted declara ser el titular de la cuenta o que está autorizado por el titular de la cuenta a inscribirse con nosotros.

NUESTRA INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Nombre de la Compañía: Elevate Energy, LLC d/b/a Energywell

Número de Certificación de la PUCT: 10353

Dirección Postal: P.O. Box 1288, Greens Farms, CT 06838

Línea gratuita de Servicio al Cliente: (833) 856-3844

Horario de Servicio al Cliente: lunes a viernes 7 a.m. - 7 p.m., CST, excluyendo días feriados

Correo Electrónico: care@energywell.com

Dirección de Internet: www.energywell.com

[El Contrato está disponible en español](#)

EFL.

La EFL contiene los términos y detalles del producto específico y del plan de tarifa que usted ha seleccionado, incluyendo precios, créditos aplicables, si alguno, el término del Contrato y los Cargos por Terminación Anticipada. Por favor, revise el documento EFL cuidadosamente.

DERECHO GENERAL DE RESCISIÓN (PARA SOLICITUDES DE CAMBIO)

Su Derecho de Rescisión. Si usted se está cambiando a Energywell de otro proveedor de electricidad minorista ("REP"), tiene el derecho de rescindir este Contrato sin cargo o penalidad dentro de tres (3) días hábiles federales después de recibir estos TOS. Para hacerlo, puede llamarnos al (833) 856-3844 o enviarnos un correo electrónico a Care@Energywell.com durante el horario regular de Servicio al Cliente en o antes del tercer día hábil federal después de recibir estos TOS. Este derecho a rescisión no aplica a solicitudes de servicio para establecer servicio eléctrico en una nueva localidad (comúnmente denominado como una "mudanza").

SU ELEGIBILIDAD.

Al aceptar el servicio eléctrico de Energywell, usted representa a Energywell que usted es un cliente residencial o de comercio pequeño (según esos términos están definidos por la Comisión de Servicios Públicos de Texas ("PUCT").

CRÉDITO Y DEPÓSITO INICIAL.

Este Contrato está condicionado a que usted cumpla con los requisitos de elegibilidad de Energywell. Energywell determinará la elegibilidad cumpliendo con los §25.477 y §25.478 de las Reglas Sustantivas de la PUCT, disponibles en <https://www.puc.texas.gov/agency/ruleslaws/subrules/electric/Electric.aspx> y en el Código de Servicios Públicos de Texas §17.008, disponible en <https://statutes.capitol.texas.gov/Docs/UT/htm/UT.17.htm>. Al solicitar el servicio eléctrico con Energywell, usted accede a el uso por parte de Energywell de agencias de informes crediticios para evaluar y documentar su

historial de crédito y pagos y/o que Energywell solicite información de su historial de pago a sus anteriores REPs. Si usted no cumple con los requisitos de crédito de Energywell o no puede demostrar tener crédito satisfactorio, según definido por las Reglas Sustantivas de la PUCT, entonces Energywell puede denegar su servicio o puede requerir que usted proporcione un depósito, (o si usted es un cliente de comercial pequeño, que presente una forma alternativa de garantía), a opción de Energywell, para poder establecer servicio eléctrico con Energywell.

Si usted es un cliente residencial, puede demostrar tener crédito satisfactorio y calificar para una exención del requisito de depósito de Energywell si cumple con ciertos criterios, de la siguiente manera: **(i)** usted tiene 65 años de edad o más y no está en estado de delincuencia de pago a una cuenta de electricidad; o **(ii)** usted somete una carta certificando que ha sido víctima de violencia familiar, según establecido por el Consejo de Violencia Familiar de Texas. Por favor, comuníquese con Energywell para obtener información adicional si considera que puede ser elegible para una exención del depósito. Puede enviar evidencia de elegibilidad y otra información a Energywell enviando un correo electrónico a Care@Energywell.com. Por favor, tenga en cuenta que un depósito puede ser eximido o reembolsado mediante una carta de crédito válida por servicios eléctricos recibidos en la dirección y a nombre de la cuenta proporcionados en su aplicación para convertirse en cliente de Energywell.

Si usted es un cliente de comercio pequeño, se le podrá requerir que nos proporcione una de las siguientes formas de garantía para cada uno de sus medidores/identificadores ESI: (i) una fianza; (ii) un depósito en efectivo; o (iii) una carta de crédito irrevocable como garantía, emitida por una institución financiera aprobada por la Compañía.

DEPÓSITO O DEPÓSITO ADICIONAL DURANTE EL TÉRMINO.

Independientemente de si se le exigió presentar un depósito inicial en efectivo u otra forma de garantía al momento de inscripción, Energywell le puede requerir un depósito inicial después de ya ser un cliente de Energywell si: (i) si usted se ha retrasado en pagar una factura más de una vez durante los últimos doce (12) meses de servicio, o (ii) su cuenta ha sido terminada o desconectada en los previos doce (12) meses por falta de pago. El depósito inicial u otra forma de garantía deberá ser pagada dentro de diez (10) días posteriores a la emisión de una notificación de desconexión por escrito solicitando dicho depósito, y su servicio eléctrico puede ser desconectado si usted no lo paga a tiempo. Energywell puede requerir un depósito adicional si su facturación actual promedio durante los doce (12) meses anteriores es al menos el doble de la cantidad promedio original de su facturación anual estimada y se ha emitido una notificación de cancelación o desconexión, o su cuenta ha sido desconectada dentro de los doce (12) meses anteriores. Si se le solicita un depósito u otra forma adicional de garantía y usted no paga dicho depósito dentro de diez (10) días calendarios después de la solicitud de un depósito u otra forma de garantía, su servicio eléctrico puede ser desconectado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES RELACIONADAS CON CUALQUIER DEPÓSITO QUE USTED REALICE CON NOSOTROS.

Si se requiere un depósito, la cantidad total de su depósito no excederá una cantidad igual al mayor de: (i) la suma de los próximos dos meses de facturación estimada, o (ii) una quinta parte de su facturación anual estimada. Los depósitos retenidos por más de treinta (30) días acumularán intereses desde la fecha de recibo, a la tasa anual establecida por la PUCT. El pago de los intereses se realizará anualmente, a solicitud suya, o en el momento que el depósito se le devuelva o se le acredite a su cuenta. Si se le exigió proporcionar un depósito debido a no poder cumplir con los requisitos de crédito de Energywell o después de convertirse en cliente existente por una de las razones mencionadas anteriormente, usted puede establecer crédito satisfactorio con Energywell en el momento que haya realizado doce (12) pagos mensuales consecutivos (si es un cliente residencial) o veinticuatro (24) pagos mensuales consecutivos (si es un cliente de comercio pequeño), en o antes de la fecha de vencimiento indicada en su factura de Energywell. En ese momento, su depósito será acreditado a su cuenta. Si usted nunca establece crédito satisfactorio con nosotros, el depósito y cualquier restante interés acumulado serán aplicados en su nombre a su factura final. En caso de que sean aplicados a su cuenta final y exista cualquier excedente, dicha cantidad le será reembolsada.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE.

Por el presente, usted acepta que Energywell puede necesitar cierta información para poder proporcionarle su servicio, incluyendo, pero no limitada a, su dirección, número de teléfono, número de cuenta e información sobre su historial de consumo. Usted autoriza a Energywell a solicitar dicha información y a su TDSP u otra tercera parte que posea dicha información a proporcionarla a Energywell.

Asimismo, usted entiende que Energywell puede tener la necesidad de comunicar dicha información a nuestros afiliados, nuestros proveedores y terceras partes, incluyendo, pero no limitado a Energywell Home, LLC, (y cada uno de sus afiliados), que tengan la necesidad de conocer dicha información para facilitar su servicio eléctrico o para proporcionar servicios específicos del producto, según corresponda. Según descrito y reconocido en el proceso de inscripción de Energywell, usted también autoriza a Energywell a compartir dicha información con un corredor, agregador o agente que actúe en su nombre, si lo hubiera. Al proporcionar sus números de teléfono, usted está expresamente autorizando a Energywell y a cualquier parte llamando en nombre de Energywell a contactarlo a los números de teléfono proporcionados, independientemente de si esos números de teléfono son de trabajo, hogar o móviles, para cualquier propósito relacionado con su servicio eléctrico, posibles productos o servicios futuros y la cobranza de deudas. Estas llamadas pueden ser realizadas por una persona en vivo, una voz pregrabada u otro sistema automatizado. Usted también consiente recibir actualizaciones sobre su servicio eléctrico y servicios específicos del producto, si alguno, a través de mensajes de texto. Tarifas estándar de datos y mensajería de texto pueden aplicar.

PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de su contrato está indicado en la EFL. El plazo comienza en la fecha de lectura del medidor establecida por su TDSP y continúa durante el plazo indicado en la EFL; no obstante, podemos facturarle conforme a la EFL hasta la primera lectura del medidor después de la fecha de terminación del Contrato según autorizado en la Regla Sustantiva de la PUC 25.475 (<https://ftp.puc.texas.gov/public/puct-info/agency/rulesnlaws/subrules/electric/25.475/25.475.pdf>). La fecha de lectura del medidor no es establecida por nosotros sino por su TDSP, por lo tanto, Energywell no es responsable por cualquier retraso en el comienzo de su servicio eléctrico.

Si su EFL indica que el programa al cual se ha inscrito es un Programa Solar, usted también estará sujeto a un Anexo Solar, el cual junto con este TOS y su EFL gobernará los términos del Programa Solar.

CANCELACIÓN DE SU CONTRATO CON NOSOTROS.

Independientemente del método o razón de la cancelación de su Contrato con Energywell, usted es responsable del pago de todos los cargos pendientes incurridos hasta la fecha en la cual el TDSP cambie su medidor de Energywell y nosotros ya no seamos designados como su REP. Sus obligaciones bajo el Contrato terminarán cuando el saldo de su cuenta (incluyendo cualquier Cargo por Terminación Anticipada o penalidades) haya sido pagado por completo. Al finalizar el plazo del Contrato, usted puede cancelar o terminar su Contrato con Energywell cambiándose a un nuevo REP. Una vez finalizado el período de rescisión (establecido anteriormente) si usted cancela su Contrato o se cambia a otro REP durante el término del Contrato y antes del final del plazo de su Contrato, o si Energywell cancela su Contrato debido al incumplimiento de sus términos, usted acepta pagar la penalidad o cargo por terminación anticipada indicados en el EFL (denominado “ETF” por sus siglas en inglés o “Cargo por Terminación Anticipada”), si lo hubiera, y usted debe seleccionar a otro REP para continuar recibiendo el servicio eléctrico. La única excepción al pago de un ETF ocurre si usted se muda de su dirección de servicio durante la vigencia del Contrato y proporciona a Energywell una dirección de reenvío junto con una prueba razonable de que ya no ocupa la dirección de servicio cubierta por este Contrato; en ese caso, usted no será responsable por el ETF indicado en la EFL. Para cancelar o terminar su servicio bajo este Contrato antes de la finalización del plazo del Contrato, por favor comuníquese con Energywell a Care@Energywell.com o al 1 (833) 856-3844.

PRECIOS.

Usted recibirá una EFL durante su inscripción o renovación, o junto con su notificación del vencimiento del Contrato. El precio que usted acepta pagar por el servicio eléctrico está indicado en la EFL. Usted acepta pagar el precio reflejado en su EFL y todas las cantidades indicadas en su factura, incluyendo todos los impuestos y cargos, y cualquier cargo base o cargo(s) por consumo mínimo, si aplica. Su EFL también indica el tipo de producto o plan que usted acepta comprar de Energywell. Cada producto o plan tiene una estructura diferente, los elementos del precio varían de producto en producto, y nuestra habilidad para hacer cambios en las disposiciones de su producto varían dependiendo del plan que usted ha elegido. Si tiene preguntas sobre el tipo de producto indicado en su EFL, Energywell estará encantado en discutir los detalles del plan con usted. Por lo general, Energywell puede ofrecer los siguientes tipos de planes/productos, de vez en cuando:

Producto de Precio Variable (mes a mes). Con un Producto de Precio Variable su precio no es fijo; el precio puede variar según determinado por Energywell y divulgado a usted en el EFL. Su precio puede también cambiar para reflejar los cambios actuales en cargos de TDSP por la entrega de su electricidad, cambios en los cargos administrativos establecidos por ERCOT o el TRE, o cambios resultantes en nuevas o modificadas tarifas o costos para Energywell que son el resultado de leyes federales, estatales o locales, o acciones regulatorias fuera de nuestro control. Los Productos de Precio Variable son contratos de mes a mes con un plazo de 31 días o menos. Usted puede cancelar su Producto de Precio Variable en cualquier momento sin tener que pagar un ETF, pero seguirá siendo responsable por su factura pendiente.

Cambios que Energywell puede realizar a los Términos del Contrato que gobierna su Producto de Precio Variable. Energywell puede realizar cambios a las disposiciones del Contrato en cualquier momento con la notificación apropiada. Sin embargo, si usted está en un Producto de Precio Variable, Energywell no puede realizar cambios a la duración de su Contrato. Energywell le notificará por escrito al menos 14 días antes de que cualquier cambio material al Contrato sea efectivo. Energywell no tiene la obligación de darle notificación de un cambio si dicho cambio es beneficioso para usted. Si recibe notificación de un cambio a las disposiciones de su Contrato y usted está en un Producto de Precio Variable, usted tiene 14 días para cancelar el Contrato. Si cancela el Contrato dentro del período de 14 días, usted no estará obligado a pagar un ETF a Energywell. Si no cancela el Contrato dentro del período de 14 días, el cambio indicado será vigente.

Producto de Tarifa Fija (plazo). Con un Producto de Tarifa Fija su precio es el precio indicado en su EFL y durante el plazo del Contrato su precio no cambiará, excepto para reflejar cambios a los cargos actuales de TDSP por la entrega de su electricidad, cambios en los cargos administrativos establecidos por ERCOT o el TRE, cambios resultantes en nuevas o modificadas tarifas o costos para Energywell que son el resultado de leyes federales, estatales o locales, o acciones regulatorias fuera de nuestro control, o cargos de TDSP por servicio subterráneo (si aplica en su localización), cargos por reubicación de instalaciones u otros cargos ordenados por un municipio, los cuales se le trasladarán sin incremento por parte de Energywell. Los Productos de Tarifa Fija tienen un plazo de Contrato de 3 meses o más. Si usted cancela un producto de tarifa fija antes de la finalización del plazo del Contrato indicado en su EFL, Energywell le cobrará por el valor del ETF indicado en su EFL. Si a usted se le cobra un ETF, usted acepta que pagará el valor total del ETF de manera puntual. Sin embargo, usted no será responsable por pagar un ETF asociado con un producto de tarifa fija si la cancelación es debida a su mudanza de la dirección de servicio, y usted proporciona a Energywell una prueba razonable de su mudanza.

Cambios que Energywell puede realizar a los Términos del Contrato que gobierna su Producto de Tarifa Fija. Energywell puede realizar cambios a las disposiciones del Contrato en cualquier momento con la notificación apropiada, excepto que no podemos realizar cambios al plazo del Contrato o al precio (excepto como indicado anteriormente). Energywell le notificará por escrito al menos catorce (14) días antes de que cualquier cambio material sea efectivo. Energywell no está obligado a darle notificación de un cambio si dicho cambio es beneficioso para usted. Si recibe notificación de un cambio a las disposiciones de su Contrato y usted está en un Producto de Tarifa Fija, usted tiene 14 días para cancelar el Contrato. Si cancela el Contrato dentro del período de 14 días, usted no estará obligado a pagar un ETF a Energywell. Si no cancela el Contrato dentro del período de 14 días, el cambio indicado será vigente.

Al final del plazo de su Contrato. Si usted está en un plan de Producto de Tarifa Fija, recibirá al menos tres (3) notificaciones por escrito sobre la fecha de vencimiento de su plan de Producto de Tarifa Fija. Estas notificaciones serán proporcionadas durante el último tercio del plazo de su Contrato y estarán distribuidas de manera lo más uniformemente posible dentro de dicho período. Para un plazo de doce (12) meses o más, el primer aviso se enviará no antes de tres (3) meses antes del vencimiento del plazo. Si usted es un cliente residencial y el plazo de su plan de Producto de Tarifa Fija es mayor de cuatro (4) meses, la notificación final será proporcionada al menos treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento del plan de Producto de Tarifa Fija. Si usted es un cliente residencial y el plazo de su plan de Producto de Tarifa Fija es menor de cuatro (4) meses, la notificación final será proporcionada al menos quince (15) días antes de la fecha de vencimiento del plan de Producto de Tarifa Fija. Si usted es un cliente de comercio pequeño, la notificación final será proporcionada al menos catorce (14) días antes de la fecha de vencimiento del plan de Producto de Tarifa Fija. Usted acepta recibir todas las notificaciones de terminación del Contrato de la misma manera en la cual recibe su factura mensual (ya sea por correo postal o correo electrónico, dependiendo de su selección durante la inscripción o en su portal de cuenta, My Account)

Si Energywell envía todas las requeridas notificaciones según indicado anteriormente, y usted no se inscribe en un nuevo producto de energía eléctrica con Energywell u otro REP, después la fecha de vencimiento de su Contrato, Energywell continuará siendo su REP y usted acepta que Energywell continúe su servicio de electricidad de mes en mes y conforme al producto de renovación predeterminado reflejado en la EFL de renovación predeterminada que se le proporcionó, hasta que se cambie a otro REP, seleccione otro plan de Energywell o Energywell cancele o desconecte su servicio eléctrico.

Sistema de Batería, Planes de Renovación, y la "Garantía de Precios más Bajos". Si usted contrata para un sistema de batería residencial con nuestro afiliado, Energywell Home, LLC, cuando su Producto de Tarifa Fija sea elegible para renovación, Energywell le ofrecerá un producto competitivo de tarifa fija. Si el Precio Promedio por kilovatio-hora al nivel de consumo de electricidad de 2000 kilovatios-hora (el "Precio Promedio"), según reflejado en su Etiqueta de Información de Electricidad proporcionada por Energywell, es mayor que el Precio Promedio, según reflejada en una Etiqueta de Información de Electricidad para un plan comparable (es decir, un plan con un cargo de energía de tarifa fija, con el mismo plazo de contrato, la misma estructura de horario de uso (si corresponde), el mismo porcentaje de energía renovable, no prepagado, sin tarjeta de regalo ni similares incentivos promocionales, etc.), siendo ofrecidos por REPs disponibles en PowertoChoose.org para su código postal, usted puede notificar a Energywell por escrito, proporcionando prueba del plan comparable de menor costo. Si Energywell puede verificar el plan comparable de menor costo que usted le ha proporcionado, Energywell puede ofrecerle una oferta con un Precio Promedio más bajo que el plan comparable (ofrecido por el Proveedor de Electricidad Minorista de la competencia) que usted compartió con Energywell.

Si Energywell no mejora el Precio Promedio del plan comparable de menor costo que usted proporcionó, y usted decide no aceptar la oferta de renovación de Energywell, usted no le deberá al afiliado de Energywell—Energywell Home—ningún cargo por cancelación bajo el acuerdo de batería (pero ciertos cargos de desmantelamiento pueden aplicar). Si

www.PowerToChoose.org no está disponible en el momento de la oferta de renovación, usted tiene el derecho de solicitar que Energywell revise ofertas comparables y públicamente disponibles, ofrecidas por otros REPs.

PRODUCTO DE BATERÍA – DIVULGACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

Al inscribirse para este producto e instalar un sistema de batería en su hogar, usted entiende que su consumo de electricidad puede aumentar en comparación con el consumo que habría tenido sin el sistema de batería porque Energywell podría cargar la batería desde la red eléctrica, según se describe a continuación. Al instalar el sistema de batería en su hogar, usted entiende y acepta que hasta que el sistema de batería sea desinstalado y retirado de su propiedad, Energywell (o uno de sus afiliados, asignados, etc.) puede, a su única discreción, determinar la cantidad de electricidad almacenada y despachada del sistema de batería instalado en su hogar. En efecto, Energywell puede hacer que el sistema de batería tome energía de la red de eléctrica local y permanezca cargado, y puede no despachar energía a la red eléctrica local, incluso si el sistema de batería está completamente cargado. Usted entiende y acepta que no tendrá el derecho de anular las decisiones de almacenamiento o despacho de energía realizadas por Energywell conforme a este Acuerdo, ni recibirá alguna compensación por cualquier energía almacenada que no sea despachada del sistema de batería.

CARGOS DE ENTREGA DEL TDSP.

Usted entiende que existen ciertos cargos mensuales recurrentes y/o cargos no recurrentes aplicados por su TDSP relacionados con su servicio eléctrico que Energywell traspasará a usted sin ningún incremento o que pueden estar incluidos en la tarifa que usted paga por la electricidad, dependiendo del producto que usted haya elegido. Cargos no recurrentes pueden incluir cargos resultantes de una prueba del medidor, cargos por lecturas de medidor fuera de ciclo, mudanzas o cambios, conexión de servicio, desconexión o reconexión, o manipulación del medidor. Los cargos del TDSP varían y su EFL indicará si su producto o plan de tarifa incluye o excluye de sus facturas estos cargos del TDSP y si dichos cargos forman parte del cálculo del precio. Además, en algunos casos y dependiendo de donde se encuentra su dirección de servicio, existen ciertos cargos locales relacionados con su servicio eléctrico. Un ejemplo de dicho cargo es el Cargo por Instalaciones Subterráneas y Recuperación de Costos. La cantidad actual de estos cargos locales no estará reflejada en su EFL ya que pueden afectar únicamente a algunos códigos postales, pero serán parte del precio o el cálculo del precio que usted acepta pagar al aceptar el servicio eléctrico de Energywell. Usted entiende que es únicamente responsable por pagar estos cargos del TDSP. Por favor, consulte su EFL para más detalles.

CRÉDITO POR EXPORTACIÓN DE BATERÍA PARA CLIENTES ELEGIBLES.

Si usted ha formalizado un acuerdo para instalar un sistema de batería en su hogar por parte de nuestro afiliado, Energywell Home, LLC (el "Acuerdo de Batería"), entonces usted es elegible para recibir un Crédito por Exportación de Batería después de que usted (a) tenga un acuerdo de interconexión vigente con su TDSP para conectar su sistema de batería a la red eléctrica, y (b) tenga un medidor instalado por su TDSP que mida por separado la entrada y salida de electricidad hacia y desde su hogar (su TDSP puede aplicar un cargo por este medidor, el cual se le traspasará a usted en su factura de Energywell). Clientes con paneles solares instalados en su propiedad **no son elegibles** para el Crédito por Exportación de Batería.

Usted recibirá en su factura un Crédito por Exportación de Batería por cada kilovatio-hora (kWh) de electricidad despachada por su sistema de batería al sistema local de distribución de electricidad de su TDSP (es decir, la red eléctrica) durante el período mensual de facturación.

El Crédito por Exportación de Batería es calculado multiplicando:

- (a) La tasa de Crédito por Exportación de Batería por kWh, por
- (b) La cantidad de energía (en kWh) despachada de su sistema de batería a la red, según medida y reportada por su TDSP para el ciclo aplicable de facturación.

Tasa de Crédito por Exportación de Batería: La tasa de Crédito por Exportación de Batería por kWh equivale a la suma de (i) el cargo por energía de la Compañía reflejado en este EFL, más (ii) el cargo de entrega por kWh de su TDU. Por favor, tenga en cuenta que el cargo de entrega de su TDU es establecido por su empresa local de servicios públicos y puede cambiar de vez en cuando. "Ciclo de facturación" significa el período entre las fechas de lectura del medidor.

Los Créditos por Exportación de Batería aplicados a su factura mensual de Energywell compensarán el costo de su consumo de energía, según reportados a Energywell por su TDSP. Los Créditos por Exportación de Batería no serán emitidos por electricidad despachada del sistema de batería que no sea exportada a la red. Los Créditos por Exportación de Batería se le otorgarán en la próxima factura emitida por lo menos treinta (30) días del día en que la electricidad atribuible al sistema de batería y despachada hacia la red sea reportada a Energywell. El Crédito por Exportación de Batería no puede ser aplicado contra impuestos ni cuotas o cargos adicionales (como cargos por pago tardío, lecturas especiales del medidor, cargos relacionados con la desconexión del servicio, o cargos no recurrentes del TDU).

Usted entiende y acepta que **los Créditos por Exportación de Batería, excepto cuando son aplicados a sus facturas de Energywell, no tienen ningún valor monetario. Los Créditos por Exportación de Batería no son canjeables por efectivo o cualquier otro dinero y no son transferibles.** A menos que se indique lo contrario en su EFL, los clientes de Energywell no son elegibles para recibir ningún crédito por la generación excedente producida por sistemas solares fotovoltaicos en el lugar.

EL PRECIO INCLUYE PAGOS A CORREDORES DE TERCERAS PARTES, AGREGADORES O AGENTES.

Usted entiende y acepta que, si usted o Energywell utilizó un corredor, agregador o agente de tercera parte en relación con la procuración de este Contrato, Energywell realizará un pago a dicho corredor, agregador o agente de tercera parte relacionado como parte de los esfuerzos para facilitar su suscripción a este Contrato. Usted además entiende y acepta que el precio al que ha aceptado pagar por la electricidad incluye el cargo que Energywell está pagando al corredor, agregador o agente de tercera parte y que dicho, corredor, agregador o agente de tercera parte está actuando en su nombre como su representante y no es un representante o agente de Energywell. Usted también entiende y acepta que, como tal, cualquier pregunta relacionada con estas tarifas debe dirigirse al corredor, agregador o agente de tercera parte.

PRODUCTOS O SERVICIOS NO ENERGÉTICOS.

De vez en cuando Energywell puede ofrecer productos o servicios no energéticos, incluyendo, pero no limitados a productos solares de Energywell, y usted puede inscribirse, adquirir o contratar dichos productos o servicios de Energywell o de terceras partes. Si usted lo ha hecho, su factura mensual puede también incluir cargos únicos o recurrentes por estos productos y servicios. Usted acepta que cuando se inscribe, adquiere o contrata estos servicios o productos, estos aparecerán en su factura eléctrica y que usted pagará estos cargos junto con su factura. Energywell aplicará todos los pagos que usted realice en su factura primero a la cantidad que le debe a Energywell por el servicio eléctrico. Energywell no desconectará su servicio eléctrico por falta de pago o cargos delincuentes por productos o servicios no energéticos, pero puede discontinuar el producto o servicio no energético por falta de pago.

Al inscribirse y utilizar cualquier producto no energético, usted acepta lo siguiente: (i) usted acepta que cualquiera, Energywell, nuestros proveedores y terceras partes (y cada uno de sus afiliados), si proporcionan productos no energéticos pueden compartir con Energywell toda la información obtenida por su uso de productos no energéticos; (ii) Energywell puede compartir toda la información obtenida por Energywell en el curso de proporcionarle servicios eléctricos con la entidad proporcionándole el producto no energético; (iii) aún en el caso que exista un plazo independiente relacionado con el producto no energético, mientras usted permanezca siendo cliente de Energywell, el plazo del contrato del producto no energético se renovará automáticamente de mes en mes para que el plazo de este Contrato y el plazo del Acuerdo del producto no energético terminen al mismo tiempo; (iv) cualquier cargo asociado con cualquier producto no energético será adicional al cargo por su servicio eléctrico; y (v) usted concede autorización a Energywell a utilizar sus detalles de contacto para enviarle información relacionada, alertas y actualizaciones, así como encuestas sobre su consumo de cualquier producto no energético, y compartir esta información para fines de investigación y para ayudar a Energywell en actividades de mercadeo, ventas y orientación de nuestro negocio.

USTED ADEMÁS ACEPTA QUE UN PRODUCTO NO ENERGÉTICO SE VENDE “TAL CUAL”, “DONDE SE ENCUENTRA” Y ENERGYWELL NO ES EL FABRICANTE NI EL INSTALADOR DEL PRODUCTO. ENERGYWELL NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA RELACIONADA CON EL PRODUCTO NO ENERGÉTICO Y EXPRESAMENTE RECHAZA CUAQUIER DECLARACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, ESCRITA U ORAL, O LEGAL, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

IMPUESTOS.

Usted es responsable por pagar todos los aplicables impuestos, tarifas, cargos gubernamentales, tasaciones y otros cargos federales, estatales y locales, que se le impongan a usted como comprador de electricidad, a Energywell como vendedor de electricidad, o que se impongan en general sobre ventas de electricidad, incluyendo, pero no limitados a impuestos sobre ingresos brutos, la tasación de ingresos brutos de la PUC, cargos administrativos municipales y cualquier otro impuesto, tarifa, cargo o tasación relacionados con generación, servicios públicos, TDSP, regulación, BTU o electricidad. Dichos impuestos y otros cargos serán identificados como artículos separados en su factura. Si usted es una entidad exenta a impuestos, debe proporcionar a Energywell los necesarios certificados y documentación adicional para calificar para dicho estatus.

CARGOS NO RECURRENTE.

En adición a cargos o tarifas que especificamos dentro del Contrato o que se apliquen conforme a leyes locales u otras disposiciones legales, podemos aplicar cualquiera de los siguientes cargos y tarifas: (i) una penalidad por pago tardío de 5% del balance en delincuencia; (ii) un cargo por fondos insuficientes de \$25.00 por pagos hechos por usted que sean simultánea o subsecuentemente devueltos o cancelados por fondos insuficientes o por información proporcionada incorrectamente. [Por favor tome nota: este cargo aplica a cualquier método de pago incluyendo, pero no limitado a, cheque bancario o personal, débito automático de una cuenta en un plan de pago automático o tarjeta de crédito/débito]; (iii) un cargo por aviso de “No Pagar” (DNP) de \$10.00 por cada ocasión en que se emita un aviso de desconexión del servicio eléctrico [este cargo se aplicará independientemente de si su servicio es efectivamente desconectado]; (iv) un cargo por reconexión en la cantidad de \$35.00 por cada reconexión de su servicio eléctrico; y (v) un cargo por desconexión en la cantidad de \$35.00 por cada solicitud de desconexión que la Compañía envíe al TDSP para la cuenta del cliente, independientemente de si el servicio es efectivamente desconectado.

FACTURACIÓN.

Usted reconoce que la habilidad de Energywell para facturarle depende del recibo de la información necesaria de terceras partes incluyendo, pero no limitada a su TDSP y ERCOT. Usted autoriza expresamente a Energywell a estimar el consumo y los

cargos transferidos del TDSP y/o a emitir facturas con menor frecuencia cuando Energywell no haya recibido datos reales de lectura del medidor o facturas correspondientes a cargos transferidos. En tales casos, Energywell puede incluir ajustes en una factura posterior, en conformidad con las reglas de la PUC. Usted reconoce que Energywell tiene el derecho de ajustar su factura en dichas circunstancias e incluir cualquier cargo o crédito necesario para corregir o conciliar cualquier factura estimada anteriormente, errores de lectura del medidor, cálculos incorrectos de impuestos, tarifas u otros cargos, errores u omisiones de facturación y otros errores u omisiones.

Por lo general, usted recibirá una factura mensual de Energywell que vencerá y será pagadera dentro de 16 días calendarios a partir de la fecha indicada en la factura. La factura mostrará los cargos actuales y la cantidad de la deuda y puede incluir líneas individuales de cargos o créditos incluyendo, el cargo de tasación de la PUC, otros recurrentes o no recurrentes cargos o créditos de terceras partes, incluyendo impuestos, reembolso del impuesto sobre ingresos brutos, cargos por pago tardío, cargos de cliente y medición, cargos por productos o servicios no eléctricos y otros cargos, tarifas o créditos adicionales.

Para los clientes de comercios pequeños, los cargos por demanda (si aplican) son tasados por su TDSP de acuerdo con la tabla de tarifas del TDSP y traspasadas a usted (sin ningún incremento por parte de Energywell) en su factura mensual. Los cargos por demanda están basados en la demanda máxima por 15 minutos de cada cliente al sistema de distribución de la empresa local de servicios públicos cada mes. La demanda se mide en kilovatios ("kW"). Los clientes son facturados de acuerdo con los kW de demanda según su tarifa. Si usted tiene preguntas sobre este cargo, favor de contactar a su TDSP.

Cualquier crédito de factura aplicado por Energywell a su factura mensual no tiene ningún valor en efectivo y no es transferible. Los clientes que se inscriben en Auto Pay & Paperless Communications (pago automático y comunicaciones sin papel) recibirán facturas y otras comunicaciones contractuales por medios electrónicos.

CONSENTIMIENTO A PAGOS AUTOMÁTICOS.

Al formalizar este acuerdo, **usted acepta realizar todos los pagos requeridos por el presente mediante servicios automáticos de pago**, y usted autoriza a Energywell a cargar automáticamente a su tarjeta de crédito o a debitar su cuenta bancaria (según aplicable y como elegido durante el proceso de inscripción o según actualizado con Energywell), cada mes por la cantidad reflejada en su factura. Su pago será procesado automáticamente por la cantidad y en la fecha indicada en su factura ("Due Date" o fecha de vencimiento). Usted está de acuerdo con estos pagos automáticos en cada mes del plazo y en cualquier renovación de mes a mes.

Si su información de pago cambia en cualquier momento mientras Energywell es su proveedor de energía minorista, usted acepta que notificará a Energywell de dicho cambio antes de la fecha en que su próximo pago será procesado y actualizará su información de pago con Energywell llamándonos al (833) 856-3844 o enviándonos un correo electrónico a Care@Energywell.com, o actualizando su información de pago en su portal en línea. Energywell no es responsable por cualquier cargo o débito incorrecto o erróneo. Energywell corregirá cualquier error cuando dicho error sea notificado a Energywell.

Mientras este Acuerdo permanezca vigente, si Energywell no puede cargar automáticamente su tarjeta de crédito, tarjeta de débito o debitar su cuenta bancaria en la fecha de su vencimiento, usted puede perder acceso a ciertos beneficios, como es un crédito mensual de factura, si aplicable.

CONSENTIMIENTO A COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

En la máxima medida permitida por las reglas de la PUCT, (<https://www.puc.texas.gov/agency/rulesnlaws/subrules/electric/25.479>), usted acepta recibir todas las comunicaciones de Energywell de manera electrónica a la dirección de correo electrónico que usted proporcionó durante la inscripción. Si usted cambia su dirección de correo electrónico en cualquier momento mientras Energywell es su proveedor de electricidad minorista, usted acepta notificar el cambio prontamente a Energywell enviándonos un correo electrónico a Care@Energywell.com o cambiando dicha información mediante el portal en línea MyAccount (Mi Cuenta). Si usted elige no recibir sus facturas a través de correo electrónico, usted debe notificarnos prontamente de cualquier cambio de la dirección en la cual recibe su correo.

Usted acepta recibir cualquier y cada una de nuestras comunicaciones escritas, no referentes a la facturación, a través de correo electrónico, mensaje de texto, o a través de otros medios electrónicos en la medida permitida por ley y en cumplimiento con las Reglas Sustantivas de la PUCT disponibles en <http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>. Usted acepta recibir electrónicamente cualquier información que deba proporcionársele por escrito, incluyendo mediante la dirección de correo electrónico o el número de teléfono habilitado para mensajes de texto proporcionado por usted. Usted debe notificarnos prontamente sobre cualquier cambio en su correo electrónico, número de teléfono habilitado para mensajes de texto o cualquier otra dirección electrónica. Tarifas estándar de datos y mensajería de texto pueden aplicar. Nosotros enviaremos copias de sus TOS, YRAC y EFL a través de correo electrónico o mensaje de texto; sin embargo, usted puede solicitar que Energywell le proporcione una copia de su TOS a través del Servicio Postal de los Estados Unidos. Usted puede actualizar sus preferencias de facturación, incluyendo su dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil a través del portal My Account (Mi Cuenta).

PAGO.

Usted acepta pagar sus facturas mensuales a tiempo. Las facturas vencen 16 días calendarios después de la fecha de su factura. Los pagos de facturas se consideran tardíos y delincuentes si no son recibidos antes del cierre de operaciones en el día que la factura vence. Si usted no paga la factura en o antes de su fecha de vencimiento, Energywell puede cobrarle un cargo por pago tardío de 5% sobre la cantidad vencida correspondiente al servicio eléctrico del mes anterior y, en última instancia, podrá ordenar la desconexión de su servicio eléctrico. Si usted ha entrado en un acuerdo de plan de pago diferido con Energywell y no paga su factura en la fecha de vencimiento, usted autoriza a Energywell a colocar un "bloqueo de cambio" ("switch-hold") en su cuenta. Si Energywell pone un bloqueo de cambio en su cuenta, usted no podrá cambiar a otro REP hasta que haya satisfecho su balance delinciente con Energywell.

DESCONEXIÓN DE SU SERVICIO ELÉCTRICO.

ENERGYWELL PUEDE SOLICITAR LA DESCONEXIÓN DE SU SERVICIO ELÉCTRICO Y CANCELAR ESTE CONTRATO SI USTED NO PAGA SU DEPÓSITO O SU FACTURA EN SU TOTALIDAD ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA EN EL AVISO DE DESCONEXIÓN. Energywell le proveerá un aviso de nuestra intención de solicitar la desconexión al menos 10 días calendarios antes de desconectar su servicio, a menos que exista una condición peligrosa en su dirección de servicio o robo de servicio, en cuyo caso Energywell solicitará la desconexión inmediata y sin aviso previo. Si su servicio es desconectado, es posible que se requiera que vuelva a aplicar para el servicio y que pague un nuevo depósito. Los cargos asociados con la restitución del servicio son adicionales a los cargos de desconexión y reconexión establecidos en este Contrato y también son adicionales a cualquier otro cargo que pueda ser aplicado por su TDSP. Su cambio a otro REP no lo libera de sus obligaciones de pagar todas las facturas adeudadas a Energywell.

PROGRAMAS DE PAGO DE FACTURAS Y ASISTENCIA.

Si tiene dificultades pagando su factura antes de su fecha de vencimiento, por favor, llámenos o envíenos un correo electrónico. Usted puede ser elegible para asistencia de pago o un acuerdo de plan de pago diferido. La asistencia de pago se financia en parte por contribuciones de clientes de Energywell y usted, como cliente de Energywell, puede contribuir a nuestro programa de asistencia de pago cuando paga su factura cada mes. Existen también planes de pago diferido y arreglos alternativos de pago para los cuales usted puede ser elegible. Por favor, llame a Energywell al (833) 856-3844 para obtener información sobre cómo contribuir al programa de asistencia de pago de facturas o para información adicional sobre los arreglos de pago. Usted no será elegible para participar en ningún Programa Solar, según se define dicho término en el Anexo Solar, si decide participar en el Plan de Facturación Nivelada de Energywell, tal como se describe a continuación.

PLAN DE FACTURACIÓN NIVELADA PARA CLIENTES SIN BALANCES VENCIDOS.

Energywell ofrece un Plan de Facturación Nivelada al cual usted puede inscribirse siempre y cuando no se encuentre en delincuencia al momento de solicitar la inscripción en dicho Plan de Facturación Nivelada. Este plan está diseñado para ayudar a equilibrar los altos y bajos de su servicio eléctrico y se basa en el precio de su plan actual y su historial de consumo. Nosotros calculamos su cantidad de pago nivelado anualmente utilizando el historial de su consumo el año previo. Calcularemos cualquier diferencia entre los cargos reales y la cantidad mensual de facturación nivelada y utilizaremos esta diferencia para calcular la cantidad de la facturación nivelada del año siguiente. Energywell puede retirar su cuenta del Plan de Facturación

Nivelada si durante un período de doce meses Energywell le tiene que enviar dos o más avisos de desconexión, le desconectamos el servicio por falta de pago, o sus pagos son devueltos o rechazados por fondos insuficientes u otra falta de pago de su tarjeta de crédito o banco. En el caso de que su cuenta sea retirada de la Facturación Nivelada a facturación regular, la diferencia entre sus cargos actuales y el cargo mensual del Plan de Facturación Nivelada vencerá y será pagadera en su próxima factura regular.

PLAN DE FACTURACIÓN NIVELADA PARA CLIENTES QUE DEBEN CANTIDADES ATRASADAS.

Durante ciertos meses del año, si usted está teniendo problemas pagando su factura mensual y ha caído en retraso, puede ser elegible a inscribirse en Facturación Nivelada. Antes de transferirlo a un Plan de Facturación Nivelada podríamos requerir un pago inicial de más de 50% de la cantidad adeudada en retraso y que pague el resto de la cantidad en delincuencia en cinco plazos iguales a lo largo de cinco ciclos de facturación. Si lo transferimos a un Plan de Facturación Nivelada, podríamos poner un bloqueo de cambio en su cuenta. Energywell eliminará el bloqueo de cambio cuando suceda el primero de los siguientes: (i) el momento en que la cantidad delincente diferida sea pagada y procesada, o (ii) después de que usted haya hecho doce pagos consecutivos sin más de un pago tardío. Si usted es desconectado por falta de pago mientras existe un bloqueo de cambio, se requerirá un pago para restablecer el servicio y no podrá obtener servicios de otro proveedor hasta que pague el total de la cantidad delincente diferida.

PLANES DE PAGO DIFERIDO.

Un Plan de Pago Diferido es un plan de pago extendido, el cual le permite pagar un balance pendiente en plazos, durante un período de tiempo. Los solicitantes deben cumplir nuestros requisitos de elegibilidad, y antes de comenzar un plan de pago diferido, Energywell puede requerir un pago inicial de hasta 50% de la cantidad total adeudada. Energywell también puede pedirle que pague el balance adeudado bajo el plan de pago diferido en plazos iguales a lo largo de no más de 5 ciclos de facturación. Si usted establece un plan de pago diferido con Energywell, Energywell le confirmará los detalles del plan por escrito. Si usted establece un plan de pago diferido, Energywell puede poner un bloqueo de cambio en su cuenta, el cual será eliminado una vez que el balance diferido sea pagado y procesado. Si usted es desconectado por falta de pago mientras existe un bloqueo de cambio, se requerirá un pago para reestablecer el servicio y no podrá obtener servicios de otro proveedor hasta que pague el total del balance diferido.

PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL (SNAP), MEDICAID, OTRAS ASISTENCIAS.

Los clientes de bajos ingresos pueden ser elegibles para otros beneficios de asistencia para el pago de facturas. Para ser elegible, usted tiene que estar inscrito en SNAP o en Medicaid y el nombre del participante en el programa tiene que ser el mismo nombre en su factura eléctrica. Para aplicar a SNAP o Medicaid, contacte a su oficina local del Departamento de Salud y Recursos Humanos de Texas o visite <https://hhs.texas.gov>. Información sobre programas adicionales de asistencia para el pago de facturas está disponible en el sitio web del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas bajo Asistencia Energética en <http://www.tdhca.state.tx.us/ea/index.htm>.

CLIENTES DE CUIDADO CRÍTICO Y CONDICIONES CRÓNICAS.

Usted tiene el derecho de solicitar la designación como Cliente Residencial de Cuidado Crítico o Cliente Residencial con Condición Crónica en conformidad con la Regla Sustantiva 25.497 de la PUC (<https://ftp.puc.texas.gov/public/puct-info/agency/ruleslaws/subrules/electric/25.497/25.497.pdf>). Energywell no puede presentar esta solicitud en su nombre, y usted no solicita esta designación con Energywell. **Para ser considerado para dicha designación, el formulario aprobado por la PUC debe ser sometido por fax u otros medios electrónicos al TDSP por un médico.**

Si en su dirección de servicio reside permanentemente una persona que ha sido diagnosticada por un médico como dependiente de un dispositivo médico alimentado por electricidad para sostener la vida, usted puede solicitar la designación como Cliente Residencial de Cuidado Crítico. Si en su dirección de servicio reside permanentemente una persona que ha sido diagnosticada por un médico con una seria condición médica que requiere un dispositivo médico alimentado por electricidad, o calefacción o aire acondicionado eléctricos para prevenir el deterioro o la agravación significativa de la condición de una función vital, usted puede aplicar para la designación como Cliente Residencial con Condición Crónica.

Una vez usted haya aplicado para la designación, el TDSP le notificará sobre el estatus final de su designación como Cliente Residencial de Cuidado Crítico o de Condición Crónica y le notificará la fecha de vencimiento de la designación y si recibirá un aviso de renovación. El TDSP también notificará a Energywell sobre su estatus. La designación como Cliente Residencial de Cuidado Crítico o de Condición Crónica no le exime de su obligación de pagar por el servicio eléctrico que recibe de Energywell.

DISPUTAS O RECLAMACIONES.

Si usted tiene preguntas, preocupaciones o reclamaciones, o considera que su factura está incorrecta, por favor, contáctenos por teléfono al (833) 856-3844 de lunes a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (hora Central) o por correo electrónico a Care@Energywell.com. Si no podemos contestar su pregunta o reclamación inmediatamente, investigaremos el asunto y le reportaremos nuestros hallazgos. Si por cualquier motivo usted no está satisfecho con nuestra respuesta, puede contactar a la PUC. Usted tiene el derecho de presentar una queja con la PUC. Si tiene una disputa sobre facturación u otra disputa que no puede resolver con la Compañía, puede contactar a la PUCT al PO Box 13326, Austin, TX 78711-3326 o llamar al (512) 936-7120 o a la línea gratuita (888) 782-8477. Las personas con discapacidad auditiva o del habla que utilizan teléfonos de texto (TTY) pueden contactar a la PUCT llamando al (512) 936-7136. Por favor, consulte su YRAC para más información.

NO DISCRIMINACIÓN.

Energywell no niega el servicio, ni exige pagos anticipados o depósitos para el servicio, ni discrimina de ninguna otra manera por motivo de raza, credo, color, origen nacional, ascendencia, sexo, estado civil, su localización en un área geográfica económicamente desfavorecida, o calificaciones como bajos ingresos o servicios de eficiencia energética. Energywell no utiliza ninguna puntuación de crédito, ni historial de crédito, ni datos de pago de servicios públicos como base para determinar el precio del servicio eléctrico en productos con un plazo contractual de 12 meses o menos.

SU INFORMACIÓN y COMO ENERGYWELL LA UTILIZA.

Usted entiende y acepta que Energywell necesita acceder a cierta información para proporcionarle energía eléctrica y otros servicios bajo este Acuerdo. Esta información incluye, pero no está limitada a su consumo histórico, dirección, número de cuenta, número de teléfono, correo electrónico y otra información similar. Usted acepta que Energywell puede compartir su información con terceras partes, incluyendo sus afiliados, proveedores y otras terceras partes que necesitan saber dicha información para poder proporcionar los productos y servicios bajo este Acuerdo. Usted también autoriza expresamente a Energywell para compartir su información con cualquier corredor o agregador que pueda estar trabajando con y para usted en referencia a sus necesidades de energía eléctrica. Usted acepta que Energywell también está permitido expresamente a compartir su información, incluyendo su consumo actual e historial, dirección, número de cuenta, número de teléfono, correo electrónico, y otra información similar con Energywell Home, LLC.

CAMBIO EN LEY O REGULACIÓN.

Energywell puede trasladarle o asignarle, según corresponda, cualquier aumento en nuestros costos relacionados con la electricidad y los productos y servicios relacionados que se le vendan, resultados de cambios actuales en los cargos del TDSP, cambios a las tarifas administrativas aplicadas a la carga por el Consejo de Confiabilidad Eléctrica de Texas (ERCOT) o de la Texas Regional Entity, Inc., o cambios que resulten de leyes federales, estatales o locales imponiendo nuevos o modificados costos y tarifas a Energywell y que están fuera del control de Energywell. "Leyes" significa cualquier ley, norma, reglamento, ordenanza, estatuto, decisión judicial, orden, orden administrativa, prácticas comerciales o protocolos de ERCOT o de la PUC, directiva, tarifa presentada, mandato judicial, sentencia o decreto emitido por una autoridad gubernamental (incluyendo, pero no limitado a, ERCOT o la PUC). Tras dicho traslado o asignación, usted acepta pagar a Energywell la correspondiente cantidad que se le asigne o traslade en su factura.

REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS.

SI USTED ELIGIÓ UN PLAN "VERDE," "RENOVABLE," O "LIMPIO," ENTONCES LA ELECTRICIDAD ADQUIRIDA BAJO ESTE ACUERDO SERÁ SUMINISTRADA A TRAVÉS DE UNA VARIEDAD DE RECURSOS DE GENERACIÓN. SI USTED ELIGE ADQUIRIR UN PRODUCTO DE ENERGÍA RENOVABLE, ENERGYWELL SE ASEGURARÁ DE QUE LA CANTIDAD APROPIADA DE CRÉDITOS POR ENERGÍA RENOVABLE (RECS) SEAN RETIRADOS PARA AUTENTICAR LA ENERGÍA RENOVABLE CONTENIDA EN EL PRODUCTO. EL TDSP O EL SISTEMA ERCOT NO ENTREGARÁ ELECTRICIDAD DE UNA FUENTE DE GENERACIÓN ESPECÍFICA A SU DIRECCIÓN DE SERVICIO. SI USTE ADQUIERE ENERGÍA RENOVABLE DE ENERGYWELL, USTED ESTÁ PROPORCIONANDO APOYO FINANCIERO A FUENTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y NO ESTÁ RECIBIENDO LA ENERGÍA EXACTA GENERADA POR DICHA FUENTE.

ENERGYWELL NO REALIZA NINGUNA DECLARACIÓN O GARANTÍA CON RESPECTO A LA ELECTRICIDAD RESIDENCIAL, SALVO A AQUELLAS EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, Y ENERGYWELL EXPRESAMENTE RECHAZA TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS CON RESPECTO A LA ELECTRICIDAD RESIDENCIAL, YA SEA POR ESCRITO O VERBAL, EXPRESA O IMPLÍCITA O LEGAL, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADA A, GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA ALGÚN PROPÓSITO EN PARTICULAR.

ASIGNACIÓN.

Usted no puede asignar este Contrato ni en su totalidad ni parcialmente sin nuestro previo consentimiento. Usted no puede asignar ninguna de las obligaciones que tiene bajo este Contrato ni en su totalidad ni parcialmente sin nuestro previo

consentimiento. Cualquier supuesta asignación realizada por usted sin nuestro previo consentimiento por escrito se considerará nula. Energywell puede asignar o transferir este Contrato sin su consentimiento. Energywell puede hacer cualquiera de lo siguiente: (i) transferir, vender, pignorar, gravar o asignar este Contrato o las cuentas, ingresos o ganancias del presente en relación con cualquier financiamiento u otro acuerdo financiero o transacción de suministro de energía. (ii) transferir o asignar este Contrato a un afiliado de Energywell; (iii) transferir o asignar este Contrato a cualquier persona o entidad que suceda a la totalidad o a la mayor parte de los activos de Energywell y/o (iv) transferir o asignar este Contrato a otro REP certificado. En los casos de (i), (ii) o (iv) dicho asignado deberá aceptar por escrito estar obligado por los términos y condiciones del Contrato y tras dicha asignación, Energywell no tendrá obligaciones adicionales en virtud de este.

HONORARIOS Y GASTOS DE ABOGADO.

Si usted incurre en incumplimiento del pago de las cantidades adeudadas bajo este contrato, será responsable ante Energywell por cualquier y todos los honorarios o cargos, incluyendo honorarios de abogados y costos judiciales razonables, incurridos en relación con la cobranza de balances en delincuencia, ya sea que dichos cargos hayan sido incurridos por Energywell mediante la interposición de una demanda, la remisión del balance a un agente/agencia para el cobro, o el cobro de su balance pendiente a través de un procedimiento de quiebra u otros procedimientos judiciales.

LEY APLICABLE; ARBITRAJE; RENUNCIA A JUICIO POR JURADO; RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS.

Este Contrato será interpretado, aplicado y gobernado por las leyes del estado de Texas, sin tener en cuenta cualquier principio sobre conflictos de leyes que pudieran requerir la aplicación de las leyes de otra jurisdicción. **NADA EN EL CONTRATO LIMITA O MODIFICA SU DERECHO A PRESENTAR UNA QUEJA FORMAL O INFORMAL RELACIONADA CON ESTE CONTRATO A LA PUCT. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LEY Y SUJETA A SUS DERECHOS DE EXCLUSIÓN VOLUNTARIA, SEGÚN ESTABLECIDOS MÁS ADELANTE, CUALQUIER DISPUTA QUE SURJA DE, O ESTÉ RELACIONADA A ESTE CONTRATO, INCLUYENDO RECLAMACIONES DERIVADAS DE CONTRATO O AGRAVIO, YA SEAN LEGALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE RESOLVERÁN EXCLUSIVA Y FINALMENTE POR ARBITRAJE, DE ACUERDO CON LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE PARA EL CONSUMIDOR DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE. CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE EN VIRTUD DEL PRESENTE SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE EN TEXAS. AL CELEBRAR ESTE ACUERDO, USTED ACEPTA EL ARBITRAJE VINCULANTE Y NO INICIARÁ NINGUNA OTRA ACCIÓN ANTE UN TRIBUNAL JUDICIAL. USTED NO TENDRÁ EL DERECHO A PARTICIPAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE NI COMO MIEMBRO DE NINGUNA CLASE DE DEMANDANTES EN RELACIÓN CON NINGUNA RECLAMACIÓN SUJETA A ARBITRAJE. EL ANEXO DE ARBITRAJE Y RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS DE ENERGYWELL, EL CUAL SE LE HACE DISPONIBLE Y ES PROPORCIONADO DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE INCORPORA AL PRESENTE Y FORMA PARTE DE ESTE, CONTIENE DETALLES ADICIONALES Y UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA POLÍTICA DE ARBITRAJE Y RENUNCIA A ACCIONES**

COLECTIVAS, INCLUYENDO SU HABILIDAD A EXCLUIRSE VOLUNTARIAMENTE (SU HABILIDAD PARA EXCLUIRSE VOLUNTARIAMENTE TAMBIÉN SE DETALLA A CONTINUACIÓN).

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DEL ARBITRAJE. DENTRO DE TREINTA DÍAS (A MENOS QUE LA LEY REQUIERA UN PERÍODO MÁS LARGO) POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, SI USTED NO DESEA ESTAR OBLIGADO POR LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE, DEBE NOTIFICARLO A ENERGYWELL POR ESCRITO ENVIÁNDONOS UN CORREO ELECTRÓNICO A NOENERGYWELLARBITRATION@ENERGYWELL.COM O MEDIANTE UN CORREO CERTIFICADO A ENERGYWELL AL P.O. BOX 1288, Greens Farms, CT 06838, ATTN. ARBITRATION. SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A ENERGYWELL TIENE QUE INCLUIR SU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CUENTA DE ENERGYWELL, ASÍ COMO UNA DECLARACIÓN CLARA INDICANDO QUE USTED NO DESEA RESOLVER DISPUTAS CON ENERGYWELL MEDIANTE ARBITRAJE. SU DESICIÓN DE EXCLUIRSE VOLUNTARIAMENTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE NO TENDRÁ NINGÚN EFECTO ADVERSO EN SU RELACIÓN CON ENERGYWELL O EL USO DE LOS SERVICIOS. EXCLUIRSE VOLUNTARIAMENTE DE LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE DE ENERGYWELL NO TENDRÁ NINGÚN EFECTO EN NINGÚN OTRO O FUTURO ACUERDO DE ARBITRAJE QUE USTED PUEDA TENER CON ENERGYWELL.

POR EL PRESENTE, USTED RENUNCIA, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, A CUALQUIER DERECHO QUE PUDIERA TENER A UN JUICIO POR JURADO CON RESPECTO A CUALQUIER DEMANDA, ACCIÓN, RECLAMO O PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO. POR EL PRESENTE (i) CERTIFICA QUE NINGÚN REPRESENTANTE, AGENTE O ABOGADO DE ENERGYWELL O CUALQUIER TERCERA PARTE HA MANIFESTADO, EXPRESA O IMPLÍCITAMENTE, QUE ENERGYWELL NO INTENTARÍA HACER CUMPLIR LAS RENUNCIAS ANTERIORES EN CASO DE UNA DEMANDA, ACCIÓN, RECLAMO O PROCEDIMIENTO DE ESTE TIPO.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, ENERGYWELL NO SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS CONSECUENTES, INCIDENTES, ESPECIALES, PUNITIVOS, EJEMPLARES, O INDIRECTOS (INCLUYENDO LA PÉRDIDA DE GANANCIAS U OTROS DAÑOS POR INTERRUCCIÓN DE NEGOCIOS), YA SEA POR DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O AGRAVIO, AUNQUE SEA EL RESULTADO DE NEGLIGENCIA (YA SEA ÚNICA, CONJUNTA, CONCURRENTENTE, ACTIVA O PASIVA). TODA OTRA RESPONSABILIDAD ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A DAÑOS ACTUALES Y DIRECTOS, Y DICHS DAÑOS ACTUALES Y DIRECTOS SERÁN EL ÚNICO Y EXCLUSIVO REMEDIO. POR EL PRESENTE, USTED RENUNCIA A CUALQUIER OTRO RECURSO DISPONIBLE EN DERECHO Y EN EQUIDAD. ENERGYWELL NO ES RESPONSABLE POR INTERRUCCIONES O DEFICIENCIAS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO NI DE CUALQUIER ASOCIADA PÉRDIDA O DAÑO RESULTANTE DE ESTOS. ESTAS LIMITACIONES APLICAN INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O DAÑO. NO EXISTEN BENEFICIARIOS DE TERCERA PARTE A ESTE CONTRATO. En la medida en que cualquier daño que requiera ser pagado conforme al presente (incluyendo cualquier Cargo por Terminación Anticipada conforme al presente) sea liquidado, las Partes reconocen que los daños no tienen la intención de, ni deben ser interpretados como una penalidad, que dichos daños son difíciles o imposibles de determinar, que obtener de otra manera un recurso adecuado sería inconveniente o imposible y que los daños liquidados constituyen una estimación razonable del perjuicio o pérdida.

FUERZA MAYOR.

Usted entiende que Energywell no genera, transfiere o distribuye su electricidad. Energywell realizará esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar su servicio eléctrico, sin embargo, Energywell no garantiza un suministro continuo de electricidad. Ciertas causas y eventos están fuera de nuestro control razonable y pueden resultar en interrupciones del servicio (cada uno un "Evento de Fuerza Mayor"). Eventos de Fuerza Mayor incluyen, pero no están limitados a actos de Dios, cambios de leyes, normas o reglamentos, u otros actos de cualquier autoridad gubernamental (incluyendo la PUCT o el ERCOT o TRE), accidentes, pandemias, epidemias, huelgas, conflictos laborales, actos de terrorismo o enemigos del Estado, disturbios civiles, trabajos de mantenimiento requeridos, inhabilidad de acceder al sistema local de distribución de servicios públicos, incumplimiento por parte del TDSP o cualquier otro motivo fuera de nuestro control razonable. Energywell no es responsable por daños que surjan de, o sean relacionados de cualquier manera con un Evento de Fuerza Mayor.

TÍTULO, RIEZGO DE PÉRDIDA E INDEMNIZACIÓN.

Energywell deja de tener el título y el riesgo de pérdida relacionados con la electricidad en el punto en que la transmisión de una tercera parte o sistema de entrega conecta con el sistema del TDSP. Se considerará que usted tiene el control exclusivo de la electricidad una vez esta llegue a su medidor eléctrico. Usted es responsable por cualquier daño o lesión que se produzca una vez que usted tenga el control exclusivo. Usted acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Energywell de cualquier y todo reclamo por cualquier pérdida, daño o lesión a personas o propiedad, incluyendo, pero no limitado a todo daño consecuente, ejemplar o punitivo que surja de, o esté relacionado con cualquier acto u omisión que ocurra después de la interconexión del sistema de transmisión o entrega del TDSP con su medidor.

NO EXISTE RENUNCIA.

Ningún retraso, incumplimiento o renuncia por parte de Energywell en el ejercicio de sus derechos aquí establecidos, ni el ejercicio parcial o único de los mismos, constituirá una renuncia a dichos derechos o cualquier otro derecho establecido en este Contrato o relacionado con el servicio eléctrico.

CONTRACTO COMPLETO.

Este Contrato, incluyendo todos los documentos referenciados e incorporados por referencia en el mismo (incluyendo, pero no limitado a el Anexo de Arbitraje y Renuncia a Acciones Colectivas de Energywell, según aplique) contiene el acuerdo completo entre usted y Energywell con respecto a su servicio eléctrico y reemplaza todos los contratos o acuerdos previos (orales o escritos) entre usted y Energywell con respecto al objeto de este Contrato

SEPARABILIDAD.

Si cualquier disposición de este contrato, por cualquier motivo, es declarada inválida o inexigible por una orden final y aplicable de un tribunal, árbitro o cualquier organismo regulador que tenga jurisdicción, dichas decisiones no afectarán la validez de las partes restantes, y las partes restantes permanecerán en efecto como si este Contrato se hubiera acordado sin la parte inválida. Si cualquier disposición de este Contrato es declarada inválida, el resto de este Contrato será interpretado de manera que se preserve su intención y efecto original, en la mayor medida posible.

SUPERVIVENCIA.

Al aceptar los términos de servicio en línea, usted está ejecutando este Contrato electrónicamente. Este Contrato no tiene que ser ejecutado por la Compañía para ser válido. Usted acepta ejecutar cualquier otro documento adicional que pueda ser razonablemente necesario para evidenciar o ejecutar los términos y disposiciones del Contrato, incluyendo formularios en línea.